ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 116
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ACEPTAR AUSPICIOS Y/O DONATIVOS DE DIFERENTES ENTIDADES PARA BENEFICIO DE LA CELEBRACIÓN DE LA MARATÓN LA GUADALUPE A CELEBRARSE EL DOMINGO 11 DE DICIEMBRE DE 2005

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce celebrará el evento Maratón La Guadalupe, el domingo 11 de diciembre de 2005, a las 5:30 de la mañana, a distancia de 42 kilómetros en la Avenida Santiago de los Caballeros en la ciudad de Ponce;

POR CUANTO: Esta actividad deportiva, única en su distancia en Puerto Rico, recibe atletas tanto a nivel nacional como corredores y grupos de la comunidad aficionados y caminantes;

POR CUANTO: Es política pública del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce promover toda actividad recreo deportiva que redunde en beneficio para la Ciudad y sus habitantes;

POR CUANTO: Esta actividad requiere de muchos recursos humanos, materiales de promoción y amplia divulgación en los medios, por lo que sería beneficioso para el evento el contar con auspicios y/o donativos;

POR CUANTO: La actividad podría generar la aportación de donativos permitidos en Ley y para los cuales se llevaría un registro por concepto y nombre de los donatarios en un informe preparado para estos fines;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 inciso (i) de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991 según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece entre los poderes de los municipios el "[a]ceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y del Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones."

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Alcalde de Ponce, Hon. Francisco R. Zayas Seijo, a aceptar en representación del Municipio Autónomo de Ponce auspicios y/o donativos de entidades, grupos y personas para la celebración del evento, Maratón La Guadalupe, a celebrarse en Ponce, Puerto Rico el domingo, 11 de diciembre de 2005 a las 5:30 de la mañana en la Avenida Santiago de los Caballeros.

SECCIÓN SEGUNDA: La Administración Municipal preparará un formulario que contenga la información de los donativos recibidos e información del donatario.

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será remitida a las oficinas del Vice Alcalde, Finanzas y Presupuesto, Auditoría Interna, y Secretaría de Recreación y Deportes.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

VICTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

VON/egs
Revisado por BGV/PCL

RES 116 AUTORIZAR AUSPICIOS Y DONATIVOS MARATÓN LA GUADALUPE 14NOV05

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm. 116, Serie de 2005-2006,*** **Proyecto de Resolución** ***PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ACEPTAR AUSPICIOS Y/O DONATIVOS DE DIFERENTES ENTIDADES PARA BENEFICIO DE LA CELEBRACIÓN DE LA MARATÓN LA GUADALUPE A CELEBRARSE EL DOMINGO 11 DE DICIEMBRE DE 2005*** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día ***lunes, 14 de noviembre de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Mayra López Alvarez
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Freddie Martínez Sotomayor

*Los Honorables Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo y Hon. Enrique A. Vicéns, estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de noviembre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde Interino el día ***martes, 15 de noviembre de 2005***, y éste la firmó el día ***martes, 15 de noviembre de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 17 de noviembre de 2005***.

Olga Cortés Alvarado
OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

zas